



BASES GENERALES TORNEOS CALENDARIO FPCV 2018

Las normas de licitación serán las siguientes:

1. **Plazo de licitación:**
 - a. Las licitaciones de los Torneos que se celebren antes de 28 de Febrero de 2018 deberán presentarse antes del 21 de diciembre de 2017.
 - b. Las licitaciones de los Torneos que se celebren después del 28 de Febrero y hasta final de año deberán presentarse antes del 18 de enero de 2018.

Posteriormente podrán presentar licitaciones los clubes que lo deseen, siempre y cuando:

- a. Cumplan con las condiciones generales de licitación.
 - b. Se presente 4 semanas antes del inicio del torneo.
2. **Criterios** a tener en cuenta por la FPCV para la concesión de torneos Open de cualquier categoría:
 - a. Antigüedad de la prueba.
 - b. Experiencia organizativa previa. Histórico de torneos realizados.
 - c. Calidad y características de las instalaciones. **Número de pistas** mínimo.
 - d. Número de instalaciones implicadas para alcanzar el mínimo de pistas.
 - e. Premios y atenciones a los jugadores.
 - f. Cantidad de torneos licitados año anterior.
 - g. Categoría del torneo.
 - h. Informes actas de torneos anteriores.
 - i. Número de licencias de jugadores que posea el club.
 - j. Participaciones de equipos año anterior.
 - k. Instalaciones que favorezcan la retransmisión de los partidos.
 3. **Requisitos** para **solicitar** torneos:
 - a. Tener licencia de club en vigor en la FPCV o tener licencia de organizador en vigor.
 - b. Estar al corriente de pago con la FPCV y con jugadores y/o jueces.
 - c. Cumplimentar en su totalidad la hoja de solicitud.
 - d. Disponer del mínimo de pistas indicado para cada tipo de torneo. *Deberán estar a completa disposición del juez durante todo el transcurso del torneo. Las pistas podrán estar ubicadas en diferentes instalaciones.*
 - e. Haber depositado la fianza correspondiente en la FPCV.
 4. **Requisitos** para incluir el torneo en el **calendario**:



- a. Haber abonado el importe del canon y BonusPool correspondientes mediante domiciliación bancaria (Gastos de devolución de recibos 10€)
 - b. Tener firmado el contrato con la FPCV referente a la LOPD.
5. **Condiciones de organización** para torneos Open en 2018:
- a. Será obligada la entrega de trofeos o similar para todas las categorías. Deberán recibirlo campeones y subcampeones en los cuadros principales y campeones en consolación.
 - i. En los Circuitos Plata y Bronce, la organización de un torneo masculino o femenino podrá ser por separado, pudiendo haber un torneo masculino en una instalación y uno femenino en otra.
 - b. **Criterios geográficos:**
 - i. Cada tipo de torneo bloqueará una cantidad determinada de Km alrededor del club organizador. Consultar características de cada torneo.
 - c. Disponibilidad de **bolas**: *ver tabla adjunta*
 - d. Sistema de sorteo de **cuadros**
 - i. Estará definido en las características de cada torneo.
 - e. Es OBLIGATORIO ofrecer a las parejas inscritas **cuadros de consolación** de primera ronda en TODAS las categorías.
 - f. Se permitirá la organización de categorías sociales (5ª masc y 4ª y 5ª fem) la semana del torneo. Podrán ser incluidas en el propio cartel y deberán seguir la normativa FPCV para inscripciones, sorteos, cuadro de juego, etc.
6. Tipos de Torneos y campeonatos que se pueden solicitar:
- a. **CALENDARIO CIRCUITO ORO** por Parejas (Calendario Autonómico)
 - i. ORO 26*
 - ii. ORO 24*
 - iii. Cto Autonómico Absoluto
 - iv. Master Absoluto.
 - b. **CALENDARIO CIRCUITO PLATA** por Parejas (Calendario Provincial)
 - i. Plata 20* masculino
 - ii. Plata 18* masculino
 - iii. Plata 18* femenino
 - iv. Open 16* femenino Express
 - v. Master Provincial
 - c. **CALENDARIO CIRCUITO BRONCE** por Parejas (Calendario Local)
 Los clubes podrán solicitar a la FPCV su colaboración en la organización de torneos Bronce. Las condiciones de cada torneo o circuito de torneos se pactarán individualmente.
 - i. Bronce 14* masculino
 - ii. Bronce 14* femenino
 - d. **CALENDARIO DE MENORES** por Parejas
 - i. Torneo Provincial
 - ii. Torneo Provincial Puntuable (previo clasificatorio)



- iii. Torneo Autonómico
- iv. Torneo Autonómico Clasificatorio Ciclo FEP
- v. Cto Autonómico de Menores
- vi. Máster de Menores
- e. CALENDARIO DE TORNEOS POR EQUIPOS**
 - i. Cto Autonómico Menores
 - ii. Fase final Autonómico Absoluto
 - iii. Cto Provincial Absoluto
- f. CALENDARIO DE VETERANOS** por Parejas
 - i. Torneo de Veteranos
 - ii. Cto Autonómico Veteranos
- g. Debido a que el calendario WPT se publica posteriormente al de la FPCV y que tanto ese calendario como el de la FEP pueden sufrir cambios durante el año en cualquier momento, la FPCV se reserva el derecho de cambiar las fechas de cualquier torneo para adaptar el calendario a los calendarios WPT y FEP y los cambios que estos puedan sufrir.
- h. En el caso que, por cualquier razón y tras la publicación del calendario, un torneo sufriera un cambio de fecha, los torneos de inferior categoría que se vean afectados serán también cambiados de fecha sin necesidad de llegar a un acuerdo con los organizadores.
- 7. Tipos de eventos que se pueden solicitar:
 - a. Curso de monitores de la FPCV
 - b. Curso de jueces de la FPCV
 - c. Curso de Monitores Pádel en el Cole
 - d. Seminarios
 - e. Sede del Encuentro Femenino.
- 8. Los torneos por Equipos, Máster y Campeonatos Provinciales y Autonómicos, se llevarán a cabo por negociación directa con el organizador.
- 9. Esta normativa podrá modificarse de manera excepcional por parte de la FPCV si así lo estima oportuno.
- 10. Estas normas de licitación se completan con la normativa de la FPCV, con las Bases de Organización Generales y con las normas particulares de cada tipo de torneo.

11. STREAMING.

1. Si el torneo se retransmite en Streaming el organizador debe facilitar a la empresa o personas encargadas de esa tarea su labor. Debe proporcionarles un espacio adecuado para que desarrollen su trabajo cerca de la pista central.

2. La colocación de las lonas en la pista central corre por cargo del organizador y deben ubicarse en el fondo contrario al que se coloque la cámara con la siguiente distribución: **FPCV-HEAD-FPCV-FUENTE LIVIANA-FPCV** Las lonas se colocarán en la reja de 4m. También se colocarán lonas de Head, FPCV y Fuente Liviana en una



lateral de la pista según las indicaciones del encargado del Streaming y de la existencia o no de gradas laterales.

3. Los espacios restantes disponibles que tengan presencia en la imagen de la retransmisión NO podrán ser utilizados por el organizador para colocar publicidad de terceros. Únicamente podrán colocar soportes que publiciten el propio club. Si algún organizador tuviera interés en colocar soportes de publicidad propios o de terceros deberá consultar con la FPCV las condiciones.

4. Los cristales de la pista central deberán estar limpios y mantenerlos así durante todo el evento, especialmente para la jornada del domingo.

5. El organizador deberá poner a disposición del Streaming una conexión por cable de red que cumpla las especificaciones siguientes: (pendientes de definir por la empresa proveedora del servicio)

6. El organizador deberá hacerse cargo de la comida del personal técnico y locutores del Streaming (4 personas). En caso de ser necesario, también deberán hacerse cargo del alojamiento del sábado noche del personal técnico (2 personas).

12. **HOTEL**

1. Será necesario que el organizador llegue a un acuerdo con un hotel cercano para reservar habitaciones de las cuales tendrá que hacerse cargo. Los jugadores/as del cuadro final que ganen el viernes en un 26* y que ganen el sábado en un 26* y 24*, podrán solicitar alojamiento si viven a más de 100km del club.

2. Habrá una persona responsable de la gestión de las habitaciones a la que los jugadores podrán dirigirse.

3. El organizador podrá solicitar a los jugadores que con antelación le indiquen si, en caso de ganar, van a utilizar el servicio del alojamiento. En caso de no solicitarlo, el organizador podrá negarse a darles ese servicio.

4. Es recomendable que se llegue a un acuerdo con el hotel para que los jugadores puedan desalojar la habitación a primera hora de la tarde y no por la mañana.

5. El hotel no podrá estar a más de 30 km de distancia de las instalaciones de juego.